

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Otro/a s/Ejecución Prendaria (15)" (Expte. N° OL-3255-2024), llama a Subasta Pública Electrónica, del siguiente bien: automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Take Up! 1.0 MPI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N°CWR502061 Chasis: Volkswagen N° 9BWAG4124LT513526, de color negro, Modelo año: 2020, Fabricación año: 2019, Dominio: AE388DG. La subasta comenzará EL DÍA 20/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9/12/2025 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 17/11/2025 a las 12 hs. Día de visita: 12/11/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/OGfBe71XX08> Base: \$5.000.000 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta judicial N° 6379-27-5322032, CBU N° 01403372 27637953220323 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a subastas-az@sca.gov.ar dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señala: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acto de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Hágase saber que se fijará la audiencia mencionada una vez aprobada la venta del bien. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10 % sobre el total del precio de venta con más el 10 % en concepto de aporte previsional con más la alícuota del IVA. Cesión: Determinése la prohibición de cesión del acto de adjudicación en la subasta decretada en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 2/10/2025: Patentes ARBA: No registra; Infracciones PBA: \$4.175.600 y CABA: \$119.776,50. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez aprobada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificaciones. Castellucci Florencia, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

KRUK GUSTAVO JUAN C/EMPRESA JUAN NESPOLA S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Florencio Varela, comunica en autos: "Kruk Gustavo Juan c/Empresa Juan Nespola S.R.L. y Otros s/Despido", Exp. 3208, que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 19/12/23; interlocutorias de fecha 09/04/24; 15/07/25 y 25/9/25; resolución de fecha 22/05/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del CPCC; Ley 15.057 y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; las 7/30 avas partes del inmueble ubicado sobre Avenida Mitre entre Lorente y Beguiristain y sobre su frente posee un gran paredón portón de hierro doble hoja color negro y puerta de hierro color negra que lleva el número 1924 y la inscripción Modena; y frente a la calle E. Zeballos entre Lorente y Beguiristain sin numeración, del partido de Avellaneda; sobre lote de 15,10 metros de frente sobre Mitre por 92,50 mts. de fondo y 15,28 mts. de frente por Zeballos por 90,50 de fondo, Superficie 1.396,00 metros cuadrados.- Tratándose de un lote con edificación tipo galpón.- Matrícula 32212; Partida 004-014823-0; partido de Avellaneda PBA; Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Sec.: P, Frac.: 2, Parc.: 10 (004); titularidad a nombre de Juan Carlos Néspola DNI 13.678.058.- Tratándose de gran galpón donde funciona un complejo de tres canchas de deportes de pelota paleta denominado "Modena" -padel center-, titular del establecimiento es la señora Mónica Luján Merli. CUIT 27-11569637-3 titular de la habilitación comercial que no exhibe, lo ocupa y explota en calidad de inquilina, sin exhibir contrato.- El bien no registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 27/5/24; Deuda por servicios de AYSA cuenta servicios al 11/9/23 \$41.008,23; Servicios Municipales al 5/10/23 \$463.022,82; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). Fecha de inicio: A PARTIR DEL DÍA 17/11/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 03/12/25 A LAS 12:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 04/11/2025 de 11 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 12/11/25 12,30 hs. ante la Oficina de Subastas Electrónicas sita en 9 de Julio 287 de Quilmes. Fecha audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs.- Base de venta de \$25.202.602. (22/5/25).- Fondo de garantía: \$1.260.130; al igual que los tramos de puja; a depositar o transferir en la Cta. de Depósitos Judiciales Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Fcio. Varela Centro (5114) número 509068/7 y la CBU 0140039727511450906873,

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

siendo la CUIT del Poder Judicial para efectuar depósitos: 30-70721665-0.- Sellado del boleto de compraventa, 1,2%; I.T.I. 1,5%; comisión del martillero 4% cada parte mas aportes previsionales (10%).- El comprador deberá depositar el treinta por ciento (30 %) del valor de subasta en concepto de seña, dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente que se presentará en el expediente mediante el correspondiente escrito judicial. La seña es independiente del depósito en garantía. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del martillero y aportes previsionales respectivos, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" Prohíbese tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compraventa, que se asentará en los edictos a publicarse como así también en la mencionada comunicación en el portal web respectivo. Hágase saber que la inscripción de los interesados en la subasta pública electrónica que aquí se decreta, importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable; gastos de inscripción y/o escrituración a cargo del comprador. Florencio Varela, octubre de 2025. Morelli Sabrina Paola, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. María Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "(PPAL 47542) BYK De Marsili Ana y Byk de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 65121 que se procederá al remate en pública subasta del 50 %, del inmueble sito en (Avenida Costanera s/n, esquinas 115 y 116), provincia de Buenos Aires sito en autos matrícula 2311/53, Nomenclatura Catastral: C VI, S: A, Mza: 79, Parc. 3, UF 53, partido Municipio Urbano de Villa Gesell (125) partida de ARBA 125-024460-2, provincia de Buenos Aires de propiedad de BYK de Marsili Ana María - título a fs. 264/312 por intermedio del Martillero Daniel Alberto Dalmao, matrícula CMCPSP 6241, CUIT N° 20-24023292-9 Régimen Simplificado, número de teléfono: 011-15-60618009, domicilio electrónico: 20240232929@cma.notificaciones, e-Mail: danydalmao@hotmail.com, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica art. 562 del CPCC. Base de la subasta: con la base de dolares siete mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (U\$S 7.333,33). La exhibición presencial será los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025 en el horario de 10 a 13 hs. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía en la suma de dolares trescientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (u\$S 366,66) en concepto de garantía en la cuenta judicial en dólares, N° de Cuenta: 5099-028-0004750/8 (Prop.: 758263, CBU 140136928509900475085 CUIT 30707216650 con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. Y FINALIZACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 8:30 hs. La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será 11/12/2025 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, más el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte (art. 54 ap. 4 Ley14.085) más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado (OPASI 2-419 BCRA), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas al 2/9/2025, ARBA al 2/9/2025 \$23.693,80, Rentas Municipalidad de Villa Gesell al 5/9/2025 \$39.586,17. Expensas de BYK de Marsili Ana María desde el 1/6/2018 al 24/9/2025. \$320.866,87. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art. 54, inc. I.a- (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Déjase establecido que la suma que se fijará en concepto de depósito en garantía para los usuarios registrados en el portal puedan pujar en la subasta, integra el 30 % de la seña. Se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Dicho importe queda como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). Queda permitida la Cesión de derechos del acta de adjudicación (conf. art. 39 reg. Ac 3604 y su mod. introducida por la Ac. 3875 del 22-11-2017). A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los interesados podrán consultar al Martillero, cel. 1169618009 y/o por email danydalmao@hotmail.com o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17